



Toluca, México, 6 de diciembre de 2019.
COMUNICADO DE PRENSA No. 1583

CREAR LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, PROPONE ALICIA MERCADO

"La discapacidad no es una enfermedad, es una situación que puede desaparecer si eliminamos las barreras del entorno", afirmó la diputada Alicia Mercado Moreno, al presentar ante el Pleno de la 60 Legislatura una iniciativa para abrogar la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México y crear la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad Social del Estado de México.

Dicha ley, establece la propuesta, tiene por objeto promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos, principios y libertades fundamentales de las personas en situación de discapacidad dentro de un marco de respeto, igualdad, dignidad, perspectiva de género y equiparación de oportunidades, para su plena inclusión y desarrollo.

Al presentar su planteamiento, la legisladora señaló que el marco normativo retoma el término 'personas en situación de discapacidad', que tribunales y cortes internacionales han dispuesto para referir a este sector de la población.

Destacó que la propuesta surge porque la ley vigente utiliza un vocabulario en desuso, por ser discriminatorio y segregar a esta población, utilizando conceptos como "minusválidos", "personas con capacidades diferentes" y "discapacitados", entre otros términos incorrectos. Por ello, destacó la importancia de armonizar el lenguaje de acuerdo con lo estipulado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En atención a las necesidades de las personas que viven la discapacidad, se propone crear el Fondo Estatal para la Discapacidad, a cargo del Instituto Mexiquense para la Discapacidad, con el objeto de brindar los recursos necesarios para la inclusión de las personas en situación de discapacidad y garantizarles el goce de sus derechos humanos, así como el cumplimiento de los fines de ese instituto.

La diputada apuntó que en aras de fortalecer el apoyo interinstitucional, se prevén convenios de colaboración con el Instituto Mexiquense para la Discapacidad y la participación del Poder Ejecutivo, por conducto de las secretarías de Salud, Movilidad, Desarrollo Social, Trabajo, Educación, Cultura, Justicia y Derechos Humanos, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el Instituto de la Defensoría Pública.



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social
Subdirección de Información

**“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del
C.119”**

La legisladora señaló que ante la deficiencia estructural y funcional que se vive sobre esta materia, la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad es una legislación vanguardista, que permitirá crear en la entidad una cultura de la discapacidad y lograr la inclusión que las personas que viven una condición de discapacidad han esperado por tantos años.

La iniciativa fue remitida a la Comisión para la Atención de Grupos Vulnerables para su análisis y dictamen.